

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

CONCEJALES:

D. SANTIAGO FERNÁNDEZ GÓMEZ

D. JOSÉ DANIEL GANDÍA LÓPEZ

D. ALBERTO FERNÁNDEZ ORTIZ

D. VÍCTOR MENDIETA RUIZ DE INFANTE

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

D. FERMÍN LLAMAS ASENSIO

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a veintisiete de abril de dos mil once, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 12-03-2011.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Corporación Municipal si han encontrado algún error u omisión en la redacción dada al borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2011, que les ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente sesión. La Corporación Municipal acuerda por mayoría absoluta, (se abstienen los miembros del P.S.O.E.), aprobar el borrador del acta de la Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2011.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y VENTANAS EN LA CASA DE CULTURA.

Por CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES VICAROS, S.L., se presenta para su aprobación, si así lo estima la Corporación Municipal, la certificación de obra ÚNICA de las obras de REPARACIÓN DE CUBIERTA Y VENTANAS EN LA CASA DE CULTURA DE POZA DE LA SAL, cuyo proyecto ha sido redactado por el técnico D^a. Amparo Martínez Zazo, y cuyo Director de obras es el técnico D^a. Amparo Martínez Zazo, quien da su conformidad a la presente certificación, y cuyo importe asciende a: 50.862,02 €.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

PRIMERO: APROBAR la Certificación ÚNICA, de las obras de REPARACIÓN DE CUBIERTA Y VENTANAS EN LA CASA DE CULTURA DE POZA DE LA SAL, cuyo proyecto ha sido redactado por el técnico D^a. Amparo Martínez Zazo, y cuyo Director de obras es el técnico D^a. Amparo Martínez Zazo, quien da su conformidad a la presente certificación, y cuyo importe asciende a: 50.862,02 €.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES VICAROS, S.L. , Y A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

3.- PLAN DE REDES EN C/. DÓMINE, C/. POSTIGO Y C/. ANCHA, Y AMPLIACIÓN DE OBRA.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación Municipal que en la sesión anterior celebrada el día doce de marzo, se aprobó la certificación de la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua en C/. Dómine y C/. Postigo, obra número 51/0 del Plan de Aguas, 2009, por un importe de 54.018,85 €.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que ha sido necesario incrementar la obra para dejar finalizada la obra junto con el entorno de la Calle Ancha. El incremento de dicha obra, asciende a un total de 14.899,88 euros, según las relaciones valoradas realizadas por el técnico y que son las siguientes:

- Relación de unidades de obra por importe de:6.498,28 €.
- Relación de unidades de obra Nº. 2 por importe de: 8.401,60 €

TOTAL: 14.899,88 €

La Corporación municipal aprueba el incremento de obra realizado en la obra de renovación de la red de aguas en C/. Dómine, C/. Postigo y C/. Ancha.

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE INGRESOS POPULARES PARA LA OBRA DE LA ERMITA DEL CRISTO.

El Sr. Alcalde dice a la Corporación Municipal que va a dar comienzo la obra de reparación de cubierta de la ermita del Cristo. Por ello quiere poner en conocimiento de la corporación los ingresos populares realizados en las diferentes cuentas bancarias que se abrieron para este fin.

Sigue diciendo El Sr. Alcalde que a fecha de hoy, los saldos que arrojan dichas cuentas corrientes son los siguientes:

ENTIDAD BANCARIA	Nº. DE CUENTA	IMPORTE
Caja de Burgos	2018-0085-70-1120000131	1.453,06 €
Cajacírculo	2017-0033-06-1109000018	1.839,53 €
	TOTAL	3.292,59 €

La Corporación Municipal se da por enterada de los saldos de cada una de las cuentas bancarias.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DEL TEJADO DE LA ERMITA DEL CRISTO.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación Municipal la forma de realizar la obra de la cubierta de la ermita del Cristo, diciendo que por una parte se comprará la madera y esta será colocada por una persona que lo hace de forma gratuita. Por otra parte se realiza un contrato menor con la empresa Construcciones Herroal, S.L., por haber sido esta empresa la que ha presentado la oferta más ventajosa de las tres que han participado en el contrato menor para la realización de dicha obra. El importe de adjudicación es de 29.536, 54 €.

Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega pregunta si la obra de la ermita estará finalizada para el mes de septiembre. El Sr. Alcalde contesta diciendo que, en principio esta obra debe estar finalizada antes del mes de septiembre.

También pregunta D. José Tomás, si la empresa de maderas de Marino ha realizado alguna aportación para dicha obra. El Sr. Alcalde contesta diciendo que no ha realizado ninguna aportación.

6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CHOZA Y ERA EN LAS SALINAS.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación Municipal que para la realización de la choza que se pretende hacer en las salinas, se realizó un proyecto técnico que ha sido remitido a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, y que, al parecer, será aprobado próximamente por dicha Comisión.

Esta choza se realizará por las personas que están trabajando en el taller de mejora profesional y si fuera necesario, también con los empleados municipales.

El material será contratado a una empresa, posiblemente a la empresa Arte y Construcción, que nos ha remitido una oferta por el suministro de dicho material de 16.844,66 €, más I.V.A.

Posteriormente la Asociación de Amigos de las Salinas realizará una era, colocando la arcilla que sea necesaria.

7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OBRAS DE REFORESTACIÓN Y VALLADO EN EL ENTORNO DE CARRETERA VILLARCAYO.

El Sr. Alcalde manifiesta que los trabajos de reforestación ya han finalizado y han sido realizados por la empresa Eurofor.

El importe de los trabajos realizados es de unos 90.000,00 €, aproximadamente, y será dicha empresa quien cobre directamente la subvención, ya que se ha delegado en ella el cobro.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde, que en el término de Poza de la Sal, junto a la carretera de Villarcayo, se hará un vallado de aproximadamente un kilómetro de largo para proteger esa zona del coto de caza que linda con la carretera para evitar, en lo posible, accidentes con animales procedentes del coto de caza de Poza de la Sal. El valor de este vallado es de unos 6.000,00 euros más I.V.A., aunque, en principio creemos que no será necesario pagar nada, o como mucho una cantidad sensiblemente inferior.

Tomando la palabra, D. José Tomás López Ortega, pregunta por las inversiones que la Junta de Castilla y León ha realizado con el dinero de la cuenta de mejoras de estos dos últimos años.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que con cargo a la cuenta de mejoras se han realizado trabajos en el camino del Páramo a los Molinos.

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA SOBRE ACCIONES EMPRENDIDAS PARA EL COBRO DE MOROSOS.

Aprovechando la subvención de la Junta de Castilla y León se ha contratado a dos personas. Una de ellas es Máximo Quintanilla Ruiz y la otra es Ana García, que se encuentra trabajando en las oficinas municipales y, entre otras cosas, está realizando la cobranza de los morosos, tanto de agua, como de basuras, obras y los dos agricultores que tienen deudas con el Ayuntamiento.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el importe de la cobranza que se está realizando por las deudas de aguas, basuras y obras, asciende a unos 21.000,00 euros, y la deuda de los agricultores se corresponde con los débitos de dos agricultores que adeudan al Ayuntamiento 30.146,70 €, uno de ellos y 40.668,29 €, el otro.

Tomando la palabra D. José Tomás López Ortega, manifiesta que sería necesario revisar alguna de esas deudas, puesto que no es normal que una persona que un año pague de aguas y basuras unos 100,00 € aproximadamente y al año siguiente se le pase un recibo por un importe de más de 1.000,00 €.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AYAUDA A JULIAN SANTAMARÍA.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación Municipal que han finalizado los trabajos de desescombro del inmueble propiedad de D. Julián Santamaría.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el desescombro de dicho inmueble y el transporte de los restos a la escombrera, le está resultando muy caro por las dificultades que hay para sacar dicho escombro, por lo que sería conveniente, si así lo estima la Corporación, conceder una ayuda a D. Julián Santamaría para el desescombro del inmueble y así podrá dejar en debidas condiciones tanto su finca como el entorno.

D. José Tomás López Ortega dice que ha estado hablando con D. Julián sobre el particular y que ya le ha comentado que también el Sr. Alcalde había hablado con él.

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 487,00 euros a D. Julián Santamaría como ayuda al desescombro de su inmueble, por encontrarse el mismo dentro del casco antiguo del pueblo y asegurarnos, así, de que tanto su propia finca como el entorno de la misma quedan en perfectas condiciones de limpieza.

10.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

MÚMERO	EXPEDIDOR	IMPORTE
1/389	Mikeneko, S.L.	556,43
0.137846 y 0.137515	Técnicas de Perforación y Fijación, S.L.	853,50
011/000223	Tropo Serigrafía, S.L.	75,24
911200010	Ferrobri,	1.167,58
900005641	Entidad Pública Empresarial Red.es	199,15
110401/07	Ángel Gil Arquitectura, S.L.	2.950,00
A/03306	Tam Tam Percusión, S.L.	306,36
3340248339	Schindler	552,78
2011/113	Lastra Servicios Ambientales	752,04
T1-1-42933 y T1-1-43338	Hotel Restaurante Casa Martín.	1.244,40
175	AlBeLu, S.L.L.	128,30
M39342, m39969 y m41663	Kalamazo	2.223,95
3	Teatro La Hormiga	2.600,00
2001833849	Thomson Reuters	218,00
11-132	Base: Deportes Manzanedo, S.L.	100,00
11/509	Universitas Informática, S.L.	71,91
11/186	Cobertec	29,50
11-18330	Wolters Kluwer	91,00
M17885	Kalamazo	307,13
14456	Inforsa	118,66
2011069	Hormigones La Bureba, S.L.	834,09
32624	Suministros Sáinz, S.L.	79,72
-----	Súper Teo	57,10
-----	Carnicería, Feli Cuesta Arce	93,62
3/11	Contratas y Construcciones Vicaros, S..L.	9.392,57
11WK00013 y 11WK00031	Cespa, S.A.	3.355,50
10/11	Eduardo Salazar Puente	6.824,95
A/83	Excavaciones Mikel, S.L.	54.018,85
A/137	Excavaciones Mikel, S.L.	6.498,28
2/11	Arqueo, S.C.	1.156,40
4/11	Agro Transporte Quintanilla, S.L.	129,80

La Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar las anteriores facturas.

11.-FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

La Corporación Municipal procede a la realización del sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, A y B, que una vez efectuado resultan elegidos los siguientes miembros:

MESA “A”: PRESIDENTE: MARÍA TERESA SANJUANES GONZÁLEZ

VOCAL 1º: JESÚS ÁNGEL LOPEZ ORTEGA

VOCAL 2º JOSÉ LÓPEZ ALONSO

SUPLENTE 1º DE PRESIDENTE: JERÓNIMO MOVILLA NÚÑEZ

SUPLENTE 2º DE PRESIDENTE: NURIA DE LA FUENTE CUESTA

SUPLENTE 1º DE VOCAL 1º: ADOLFO URCELAY SALAZAR

SUPLENTE 2º DE VOCAL 1º: JULIAN RUIZ DÍAZ

SUPLENTE 1º DE VOCAL 2º: VICENTE IGNACIO TAMAYO GARCÍA

SUPLENTE 2º DE VOCAL 2º: MERCEDES BRAVO CINTAS

MESA “B”: PRESIDENTE: MARÍA ELENA DIEZ DIEZ
VOCAL 1º: FÉLIX MIGUEL ÁLVARO
VOCAL 2º: ADOLFO RUIZ MEDINA

SUPLENTE 1º DE PRESIDENTE: JOSÉ ANTONIO GÓMEZ LOPEZ
SUPLENTE 2º DE PRESIDENTE: MARÍA RAMOS PUERTA
SUPLENTE 1º DE VOCAL 1º: MIGUEL ÁNGEL TORRES RUIZ
SUPLENTE 2º DE VOCAL 1º: MARÍA LUISA MELCHOR GÓMEZ
SUPLENTE 1º DE VOCAL 2º: NATIVIDAD FRAILE HIDALGO
SUPLENTE 2º DE VOCAL 2º: MARÍA CRUS RUIZ RUIZ

La Corporación Municipal finalizado el sorteo acuerda por unanimidad comunicar este resultado a los interesados y a la Junta Electoral de Zona.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo el Secretario Doy fe.

EL ALCALDE,

LOS CONCEJALES,

EL SECRETARIO,